



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

169

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta de manera respetuosa a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán, al Concejo Mayor de Cherán y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, y con apego al principio del interés superior de la niñez:

1. Promuevan campañas de sensibilización dirigidas a madres, padres, tutores y ciudadanía en general, con el objetivo de desalentar el consumo, distribución o entrega de juguetes que simulen armas de fuego o fomenten conductas violentas, particularmente en temporadas como el Día del Niño, las posadas decembrinas y el día de reyes.
2. Fomenten el uso y distribución de juguetes educativos, culturales, creativos y no violentos, como parte de las acciones institucionales vinculadas al desarrollo integral de la niñez.
3. En el caso de la Procuraduría Federal del Consumidor, se le exhorta a que, dentro de sus funciones de orientación al consumidor, considere la emisión de recomendaciones preventivas relacionadas con el tipo de juguetes que contribuyan a una cultura de paz.

Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia una cultura que favorezca el juego sano, el desarrollo emocional positivo y la construcción de una infancia libre de estereotipos o prácticas que normalicen la violencia.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 169, mediante el cual la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán, al Concejo Mayor de Cherán y a la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto al consumo, distribución o entrega de juguetes que simulen armas de fuego o fomenten conductas violentas.